

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

PUBLICIDAD

Los anuncios de primera y cuarta plana, reclamos, etc., tienen los precios referidos a líneas y espacios, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración en la Sociedad General de Anuncios, en Valdelella, 5, plaza de la Bolsa (Paris), y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de timbre. No se devuelven los originales.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN  
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mas.  
PROVINCIALES Y PORTUGAL. 2 Ptas. Trimestre.  
ULTRAMAR. 15 -  
PRECIO DE LA VENTA  
Por menor. 5 céntimos ejemplar. Por mayor, 40 cént. 30 ejemplares.  
ADMINISTRACIÓN: Factor, 7, MADRID

AÑO LI.—NUM. 15.638

Madrid Miércoles 28 de Noviembre de 1900

Cinco ediciones diarias

**CONCURSO DE PARIS 1900**  
**POLVO DE ARROZ**  
ADHERENTE, PERSISTENTE, EXQUISITO, INVISIBLE  
**LA MAPONA**  
TINTA AL PUNTO: HUBERT, en el BARRIO DE BORDO  
20, Rue d'Angoulême, PARIS  
**MARCAS CASH**  
PARA ROPA  
Iniciales, enlaces, nombres y números bordados en el escudo sobre cada pieza blanca, para marcar toda la ropa interior, de cama, etc. Desde una peseta hasta diez docenas. Artículo inglés, sumamente práctico, indispensable a todo el mundo. Se remite por correo. Muestras y prospectos gratis. Unión de depósito en España:  
**PERFUMERÍA DE ECHENDEA**  
2, Arenal, -2

## La cuestión de los azúcares.

Paris 27, 10-45 m.

Se han terminado las negociaciones relativas a la cuestión del azúcar, celebradas en esta capital entre los delegados de Francia, Alemania y Austria.

Se ha firmado el protocolo, en el cual se consagra el acuerdo de la supresión de las primas de exportación.

Como además parece que Inglaterra no piensa establecer los derechos compensadores sobre los azúcares extranjeros, creo que muy pronto se tendrá que reanudar la conferencia de Bruselas, que se celebró en 1898 y tuvo que suspenderse por no haber podido llegar a una inteligencia los diversos países representados.

En caso de volver a reunirse la citada conferencia de Bruselas, se propondrá como base de la convención internacional el mismo sistema que acabó de convenir Francia, Alemania y Austria.

En el caso de que, como digo anteriormente, se celebrase la conferencia de Bruselas y se adoptase el citado sistema, se presentaría después a la ratificación de los Parlamentos de los respectivos países.—R. BLASCO.

la Escolta Real con uno de los hijos de un opulento caballero riojano residente en Madrid.

El Sr. D. Julio Bravo y Moltó se halla restablecido después de la operación quirúrgica que ha sufrido.

El Sr. Gómez de Velasco se halla enfermo de alguna gravedad.

Ha marchado a Valencia la señora viuda de Zaballero. A su regreso a esta corte irá a vivir con sus hijos los condes de Heredia-Spinola, en el hotel de estos de la calle de Fernando el Santo, mientras concluyen las obras de su palacio de la calle del Marqués del Duero.

Han salido para Málaga la marquesa de Campo Sagrado y sus hijos la condesa de Guendulain y el vizconde de la Dehesilla.

Procedente de sus posesiones de Toledo, ha regresado a Madrid el conde de Casal.

La consorte del secretario del Congreso D. Faustino Silveira, ha dado a luz con felicidad una niña.  
El Abate Faria.

comience a regir en 1.º de enero próximo.

Tiene el nuevo reglamento noventa y siete artículos más que el vigente, el cual no había sufrido desde el año 1876 modificación alguna.

También se reforman los programas de exámenes, ampliando los de ingreso, especialmente en geografía y en lo referente a ascenso a oficiales, se amplían los programas actuales, dando más extensión al estudio de inventos modernos, telefonía, acumuladores y energía eléctrica.

En breve quedará terminado también, con modificaciones importantes, el reglamento orgánico del mismo cuerpo.

Los altos funcionarios de Telegrafos, que conocen el nuevo reglamento de servicios, elogian las reformas introducidas en él, añadiendo que constituye un verdadero título de gloria para su autor el actual director de Comunicaciones señor marqués de Portago.

## CRÓNICA DE TRIBUNALES

27 de noviembre.

Terminó anoche a las nueve, la vista de la causa de asesinato instruida contra Justo Sánchez.

De nada sirvieron las elocuentes frases de su letrado defensor, los recursos oratorios de que achó mano para demostrar que aquel infeliz no debía ser condenado a muerte.

Cayeron sobre Justo Sánchez todos los rigores de la ley; las agravantes todas fueron reconocidas por el jurado, y la terrible sentencia fue pronunciada por la Sala.

Al escuchar la lectura del horrendo fallo, ni un solo músculo del procesado se contrajo, lo escuchó como la cosa más natural del mundo, como el hombre que tiene previsto el caso y no puede comoverlo lo que había calculado al día en las soledades de su celda durante la prisión preventiva.

En la sesión segunda ha terminado hoy la vista que por el delito de homicidio se había instruido contra Juan Alonso Bravo.

Los hechos que al crimen precedieron nada tienen de particular, son de los corrientes y vulgares.

El procesado y Máximo Maqueda, vecinos ambos del pueblo de San Martín, querían a la misma mujer, y este cariño produjo las rivalidades y odios consiguientes.

Encontráronse un día frente a frente los dos rivales, estalló furiosa la pasión de los celos, disputáronse la mujer amada, con palabras primero, luchando después.

Llevó la mejor parte en la lucha Juan Alfonso Bravo, y disparando un tiro sobre su rival, le produjo la muerte.

Después de practicada la prueba testifical, el representante de la ley solicitó veredicto de culpabilidad, considerando el hecho como constitutivo de un delito de homicidio sin circunstancias, y la defensa, estimando existen exenciones de responsabilidad, y por lo menos circunstancias de atenuación.

El jurado dictó veredicto de inculpabilidad, acordándose la revisión de la causa por nuevo jurado.

## NOTAS PROVINCIALES

A propuesta del Sr. Heccherini se ha acordado la jubilación del farmacéutico del Hospital Provincial, Sr. Garrido, quedando dos farmacéuticos, uno con destino a dicho centro, y otro que prestará sus servicios en el Hospital de San Juan de Dios.

Con motivo de aquella jubilación, los jefes de laboratorio, que venían disfrutando 900 pesetas anuales, disfrutaron de 2.000.

Para pago de estancias a los dementes pobres de la provincia, ha votado la Diputación la cantidad de 180.000 pesetas, partida que combató el Sr. Chaparrista, fundado en que hay que atender, aunque fuera injustamente, a las estancias de todos los alienados que de otras provincias llegan a Madrid.

Con este motivo se ha acordado por el presidente de la corporación, Sr. Beruete, y por todos los diputados, no cejar hasta conseguir que desaparezca el verdadero gábaro que sobre la provincia de Madrid pesa, obligando a las demás provincias a que sostengan y cuiden a sus alienados.

En virtud de lo expuesto por el señor Escobedo secundado por el Sr. Serrano Echevarría, protestando contra las continuas apreciaciones hechas por los contratistas y abastecedores de la Diputación, contra la comisión de Hacienda de la misma, parece que la corporación trata de llevarlos a los tribunales, si no se retractan o insisten en sus apreciaciones.

## LAS REFORMAS DE GUERRA

Reorganización del ministerio de la Guerra, dejando reducidas las ocho secciones que tiene actualmente, a ocho y una a extinguir.

Supresión de la Junta Consultiva de Guerra.

Creación del Estado mayor central, con un teniente general, jefe de Estado mayor general. Este centro tendrá a su cargo todo lo relativo a organización, movilización, instrucción, etc., y la preparación para la guerra.

Reorganización del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando dos consejeros togados de ejército y uno de la armada.

Unificación de las fiscalías militar y togada en una sola, a cargo del fiscal militar.

Supresión del segundo jefe de Invalidos, y hacer el comandante general de la categoría de general de división.

Supresión de la Junta clasificadora de movilizados de Ultramar, encomendando

de estas funciones a generales que tienen otros destinos en Madrid.

Se dispone que el cargo de subinspector de remotas y depósitos de sementales, anexo en la actualidad al del jefe de la sección de caballería, lo desempeñe el general secretario de la Junta de la cría caballar del reino.

## Generalato.

Supresión de la plantilla de capitanes generales de ejército, dando el asenso por servicios muy eminentes y extraordinarios.

Supresión del sueldo especial de cuartel para los generales que han desempeñado determinados destinos.

Supresión del sueldo especial del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Reducción de las edades en dos años para el pase a la reserva de los generales y asimilados, amortizándose todas las vacantes que se produzcan con tal motivo.

Disponiendo que continúe la amortización hasta que solo exista el 5 por 100 del personal con destino en cada clase.

Disponiendo que mientras haya excedentes se alteren en los mandos y destinos de los generales.

Disminución del número de asimilados al empleo de general de división en los cuerpos de Administración militar, Sanidad y Jurisdicción, dejándolos reducidos a uno por cuerpo.

## División territorial militar.

División territorial militar en seis regiones:

1.º Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Guadalupe.—Capitalidad, Madrid.

2.º Sevilla, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba.—Capitalidad, Sevilla.

3.º Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante.—Capitalidad, Valencia.

4.º Barcelona, Gerona, Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona.—Capitalidad, Barcelona.

5.º Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra, Logroño y Soria.—Capitalidad, Burgos.

6.º Valladolid, Palencia, León, Oviedo, Lugo, Coruña, Orense, Pontevedra y Zamora.—Capitalidad, Valladolid.

En cada una de estas regiones habrá un cuerpo de ejército, a cuyo frente estará un genente general, que será comandante en jefe del cuerpo de ejército y capitán general de la región; se suprimen los comandantes generales de Artillería e Ingenieros, intendencias e inspecciones de Sanidad Militar y las subinspecciones de las regiones; la dirección de todos los servicios estará concentrada en seis secciones, a cargo cada una de un coronel o asimilado, y será jefe de las mismas el general de brigada, jefe de Estado mayor de la región.

Además de los generales con mando de divisiones y brigadas habrá gobernadores militares independientes en los siguientes sitios:

Campo de Gibraltar, San Sebastián, Cartagena, Pamplona y Cádiz. Estos gobernadores estarán a cargo de generales de división.

Santofía, Vigo, Santander, Toledo, Forrol, Ciudad Rodrigo, Figueras, Jaca, Málaga y Tarragona; ejercidos estos últimos por generales de brigada.

## Organización del ejército.

Se organiza el ejército en seis cuerpos, dos de infantería, un regimiento de caballería, otro de artillería y secciones de Administración y Sanidad militar; y afectos a los cuarteles generales de cada cuerpo de ejército un regimiento de caballería, una unidad de ingenieros y en algunos otros de artillería. Una división de caballería con dos brigadas de dos regimientos, un regimiento a caballo de artillería y una brigada, aparte, de caballería.

Organización de la infantería de la Península en 48 regimientos de a tres batallones y doce batallones de cazadores, quedando los mismos cuerpos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; pero con un tercer batallón de depósito, en cuadro, en los ocho regimientos.

Organización de la caballería de la Península en 26 regimientos, con un quinto escuadrón de depósitos, en el caso de una carga por escuadrón para el manejo de campaña.

Organización de la artillería de campaña en 13 regimientos montados, uno de sitio y tres de montaña.

Organización de la artillería de plaza en 12 batallones.

Organización de las tropas de ingenieros en cuatro regimientos de zapadores minadores, dos batallones sueltos de ingenieros, un batallón de telegrafos y otro de ferrocarriles y regimiento de Pontoneros. Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, como en la actualidad. La unidad de aerostación.

Organización de las tropas de Administración militar, distribuyéndolas entre los seis cuerpos de ejército y sin las actuales brigadas, encomendando al personal de la reserva de reserva y una parte de los del tren, el cuidado del personal ganado y material de transporte.

Organización de las tropas de Sanidad militar en forma análoga a la indicada para los de Administración militar.

Carruajes y cargas con su ganado correspondiente para los trenes regimentales.

Reorganización de las zonas, dejando igual número que hay actualmente, pero sólo con caja de recluta y sus incidencias.

Cambio de los regimientos de reserva de infantería por depósitos de reserva, con un batallón de segunda reserva, reserva activa, excedentes de las fuerzas reglamentarias (licencia trimestral e ilimitada) todo de infantería. Reservas sin instrucción.

Conversión de los actuales regimientos de reserva de caballería y depósitos de artillería e ingenieros en Depósitos por región, con los individuos que hayan servido en las armas y cuerpos citados y en Administración Militar, Sanidad Militar y brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Inspecciones generales del ejército.

Creación del cargo de inspector general de ejército, que como delegado directo del ministro de la Guerra y por orden especial para cada caso apreciará el estado de las tropas y de los servicios que

se le encomiendan, tanto en personal como en material, fortificaciones, cuarteles, etc.

Habrán dos inspectores generales. Serán de la clase de teniente general y uno de ellos el presidente de la Junta de la cría caballar del reino. A sus órdenes tendrá un jefe del Estado Mayor y el personal técnico (de generales y jefes) necesario, que se compondrá de un general de ingenieros, otro de artillería, un intendente y un inspector de Sanidad.

## Rancho.

Aumento de cinco céntimos de peseta por plaza para mejora de rancho

Comisiones liquidadoras de Ultramar.

Se suprimen. Las que hoy tienen los cuerpos activos de infantería pasan a los terceros batallones que se crean y las de caballería a los escuadrones de depósito. Las de artillería e ingenieros a los mismos, pero sin exceder del personal de plantilla.

## Escalas de reserva.

Revista de inspección al personal de las escalas de reserva anterior al año 1898 para conocer prácticamente el estado de aptitud de los jefes y oficiales que las forman.

Destino de un subalterno de las escalas de reserva de infantería y caballería por compañía y escuadrón en los cuerpos armados y de los de artillería, ingenieros, Administración Militar y Sanidad Militar en las unidades orgánicas y cargos apropiados a la procedencia de cada uno. Disfrutarán el sueldo entero.

Los oficiales de reserva de la guardia civil y carabineros obtendrán colocación en sus respectivos institutos. Al efecto se ordena a los directores generales de los mismos que propongan la forma más conveniente en que deba nevarse a la práctica.

Sistema de ascenso para los subalternos de estas escalas en artillería, ingenieros, Administración Militar y brigada Sanitaria.

## Escuela Superior de Guerra.

### Academias y colegios.

Reforma de la Escuela superior de Guerra en armonía con la declaración de servicio para el cuerpo de Estado Mayor.

Reducción de ingreso en las academias militares hasta tanto que sea conocido el número de subalternos de la escala de reserva cuyos servicios se han de poder utilizar.

Supresión de las academias preparatorias regionales, del colegio de Trujillo y de los colegios para oficiales de Guardia Civil y Carabineros.

Creación de una Escuela central de tiro para infantería y caballería, como existió en todos los ejércitos modernos.

## Ayudantes de campo y plazas montadas.

Reducción del número de plazas montadas a las exigidas, tanto en generales, como ayudantes de campo y jefes y oficiales de todas armas, a los que prestan el servicio a caballo por razón de sus destinos. Igualmente se reduce el número de raciones de pienso a una por plaza montada, empezando por el ministro de la Guerra, que hoy tiene derecho a cinco para sus caballos.

Reducción del número de ayudantes de campo, y fijando las categorías de los mismos según la de los generales a cuyos órdenes sirven. Los subalternos no podrán serlo, pues deben practicar en cuerpo armado. Supresión de los ayudantes de los generales de cuartel y de los generales que prestan sus servicios en el ministerio, direcciones y otros.

## Cuerpos y servicios.

Disminución de las plantillas del Clero castrense. Tendrá un asimilado a coronel, uno a teniente coronel y nueve a comandantes y los capellanes primeros y segundos necesarios para la nueva organización.

Terminación en el empleo asimilado a capitán de las escalas de los Veterinarios y profesores de Equitación, dándoles gratificaciones por años de servicios. A los diez años de efectividad en el empleo, un sobresueldo de 1.000 pesetas anuales y 500 pesetas por cada período de cinco años luego, computables para derechos pasivos.

Reorganización del cuerpo de Estado Mayor sobre la base del servicio, conservando sus derechos al personal que hoy lo constituye y a los actuales alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Organización de una sección de movilizados en Ceuta o Melilla con los prácticos de Ultramar.

## Perecuación para el ascenso a capitán.

Ascenderán a primer teniente de infantería, caballería y Administración Militar, a los tres años de segundo teniente.

## Mandos y destinos.

Sustitución sucesiva del personal colocado, por excedentes, para que todo practiquen el mando.

## Excedentes.

Rebaja de las edades para el pase a la reserva y para el retiro, amortizándose las vacantes.

Continuación de la amortización del 50 por 100 en todas las escalas hasta que el excedente se reduzca a un 5 por 100 de los colocados en cada clase, exceptuando la de capitanes (menos Guardia Civil, Carabineros y Clero castrense) en que la amortización será el 90 por 100 cuando los primeros tenientes más antiguos cuenten con menos de ocho años en su empleo, y el 10 por 100 cuando tengan ocho o más de efectividad.

Clasificación de la excedencia, dando los cuatro quintos del sueldo a los forzados y la mitad a los voluntarios.

## Retiros.

En proyecto de ley se fijan las edades para el retiro en la forma siguiente: Escalas activas y de reserva: retiro en el Estado Mayor del Ejército, infante-

## La personalidad del Gobierno

El gobierno quiere vivir, y quiere vivir con personalidad e independencia.

Toda la política actual lo está demostrando.

Por ejemplo: el general Linares se contenta por ahora con decretar una parte de sus reformas. La más urgente quizá y de seguro la más fácil. Deja las otras para que las Cortes las aprueben, y el hecho de someterlas todas a semejante aprobación demuestra que el instinto de la vida no les falta a los ministros.

Y por ejemplo: el Sr. Sánchez Toca declara libre para la mayoría la aprobación del decreto sobre Ayuntamientos y Diputaciones de los señores Silveira y Dato; y afirma la personalidad del gabinete.

Pero todavía más solemnes que estos ejemplos fué la sesión del Congreso; fué el discurso del ministro de la Gobernación.

No sabemos si estará convencido el Sr. Ugarte, como lo estamos nosotros, de que a la mayoría no le gusta el decreto, pero habló como si lo estuviera. Tenía detrás al señor Silveira que había de defender el decreto a todo trance, y el ministro de la Gobernación fué bien explícito, como debe serlo quien posee la convicción del cargo que desempeña. El decreto lo respeta el señor Ugarte, pero no lo cumplirá mientras no sea ley. No lo derogó con otro decreto é hizo bien; pero no lo defende con ningún argumento. Entregándole a las Cortes, el señor Ugarte procura una conciliación para vivir en paz hasta que el Parlamento decida, y cumple con eso los deberes de partido.

Si la mayoría no quiere el decreto no será tanta cuenta del gobierno como del que procuró hacer la mayoría a su imagen y semejanza. ¡Será este un error de los que cuentan que el mismo Sr. Silveira reconoció en su propia política?

No sólo estuvo acertado en este punto el ministro de la Gobernación, sino también, y en muy firme terreno, como el Sr. Sánchez Toca, al afirmar que las cuestiones de gabinete las declaran los gobiernos. Es a su vida a la que afectan sobre todo. Una tal cuestión es un dilema—ó me apoyáis ó me marchó,—y la teoría parlamentaria abona las palabras del ministro.

Hablen y procedan todos con arreglo a derecho, y no lo hará mal ninguno.

La favorable acogida que a la Cámara merecieron estas declaraciones del ministro de la Gobernación, y el desfile de la mayoría por delante del banco azul para felicitarle, fueron buena prueba de haber ganado el Sr. Ugarte a favor del ministerio todas las horas de la sesión.

Por lo demás, hizo bien el Sr. Silveira en defender el decreto con razones morales y políticas, como lo defendió el Sr. Dato; porque con razones jurídicas es indefendible. Y hará muy bien asimismo en no poner la suerte de su grupo, ya que otros cuidarán de que no ponga la suerte de la que haya de sufrir una disposición perfectamente intencionada y sentida, pero arbitraria de toda arbitrariedad, y atentatoria a la misma constitución del Estado.

La discusión continuará y será larga. Tiempo habrá para volver sobre los mismos asuntos. Por hoy, basta notar que el gobierno quiere vivir, y quiere vivir con personalidad dentro de las líneas generales de la política conservadora.

## DE PARÍS

### POR TELEGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Interpelación importante.

Paris 28, 10-40 n.

El diputado Denis ha escrito a Delcassé anunciándole que le interpelará para saber si en presencia de los sucesos del Transvaal y del Orange entiende usar del derecho que le concede el art. 3.º de la Conferencia de La Haya.—R. BLASCO.

## NOTICIAS DE SOCIEDAD

Han contraído matrimonio la linda señorita Amena Villalonga e Ibarra con D. Patricio de Medina y Garvey, hermano de los duques de Tarifa y de los marqueses de Isquivil.

Ha sido pedida la mano de la hermosa señorita María Victoria Loaz para el señor D. Procopio Pignatelli de Aragón.

El 2 de enero de 1901 se unirán en lazos eternos la distinguida señorita Doña de Torresillas y Fernández de Casariego, hija de la condesa viuda de Patilla, con D. Manuel Valdeirabano y Dumet, segundogenito del marqués de Claramonte.

Una mes después se verificará el enlace de la bella señorita Jesusa de Lavira y Peralta con D. Luis Retortillo de León, hijo menor de la marquesa de Retortillo.

Por último, se anuncia la boda de la hija única de un coronel perteneciente a

## CRÓNICA

### HORAS DE UN DÍA

MARTES VEINTISIETE.—Son las dos de la tarde. Porque llueve, hace frío y no he querido ir a mi casa, almuerzo aquí en la redacción. Estoy solo, completamente solo, en el despacho donde trabajamos, junto a la ventana que cae sobre un jardín, por cuya verja del jardín se ve un trozo de calle. Todo es silencio. Hasta el tranvía hace media hora que no pasa. Aunque esto se halla muy oscuro, no quiero dar la vuelta a la llave de la luz que tengo a la izquierda. Veo mientras escribo un estajo de plomo, unas plantas mustias en un trozo de la desierta calle. ¡Qué triste! ¡Qué hermosa tristes! El cielo, el agua, las plantas mustias, la calle desierta, parecen recordatorios; recordatorios de alegrías que murieron y de dolores que perduran.

Siéntome aquí solito vuelto a los quince años; cuando se escribe versos; cuando se escribe la primera carta de amor; cuando se escribe la primera memoria. ¡Qué triste el espectáculo que me la aviva! La tarde ¡qué triste! ¡qué triste y qué feal!

¡Ah! un pobre descaído. Mi obsesión. ¡Ustedes saben que es en un día de invierno, con frío, con agua, no tener pan, ni casa, ni abrigo, ni calor de amistades? Yo lo sé. Yo lo aprendí muy joven. Iba por ahí, medio descaído, los pies sangrando, con angustias, sin abrigo, llorando, solo. (El mal no produce el mal, produce el bien; hoy soy yo bueno porque sufrí mucho aquellos males. Hasta mi inteligencia se la debo a aquello.) Iba solo. No hacía sino andar, andar, siempre andar.

Una tarde como esta, lo mismo que esta, aterido, calado, entré en una taberna de la calle de San Onofre.

—¡Me fia usted un pan? Yo lo pagaré alguna vez.

—No me djeron —Perdone por Dios. Me fia. En la plaza de Herradores, en otra taberna, también pedir: me dieron varios trozos de pan, y calle Mayor abajo iba comiendo, mojando el misero alimento con el agua que caía de lo alto y las lágrimas que corrían por mi cara.

Fui a telegrafos. Como quien escribe telegrama puse en una hoja de aquellas: «¡Mama, estoy bien. Voy adelantando. Pronto mandaré por vosotros. Estoy contento. Besos para todos. Tu hijo...» Saque un sobre y un sello, del bolsillo. Puse la dirección, dejé la carta en el correo. Me fui nuevamente por ahí, llorando. Estuve así hasta el día siguiente muy temprano, en que llamé a casa de un conocido mío.

—¡No puedo más! ¡Me muerol! ¡Me muerol por el frío y por el hambre!

... Allí encontré unos días—hasta que fui avergonzado—un poco de calor y de cariño. Allí cene el día de Nochebuena.

Esto me ha contado un amigo, a mí, que afortunadamente nunca he sufrido de las miserias estas.

¡Oh! tardes; tardes de invierno frías, lluviosas, nebulosas, tristes!...  
Claudio Frollo.

## EN CHINA

### POR TELEGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Los embajadores en Pekin llegan a un acuerdo.

Berlin 27, 10-27 m.

En los centros diplomáticos de esta capital se asegura que los embajadores de las potencias en Pekin han llegado a un acuerdo, el cual someterán al juicio de sus respectivos gobiernos.

Como es probable que algunas potencias pidan que se introduzcan en dicho acuerdo algunas variaciones, y como quiera que es necesario que la decisión final de las potencias sea irrevocable, es de esperar que todavía se tardará algún tiempo en llegar a un completo acuerdo.—HOLDZMAN.

## NOTICIAS DE SOCIEDAD

Han contraído matrimonio la linda señorita Amena Villalonga e Ibarra con D. Patricio de Medina y Garvey, hermano de los duques de Tarifa y de los marqueses de Isquivil.

Ha sido pedida la mano de la hermosa señorita María Victoria Loaz para el señor D. Procopio Pignatelli de Aragón.

El 2 de enero de 1901 se unirán en lazos eternos la distinguida señorita Doña de Torresillas y Fernández de Casariego, hija de la condesa viuda de Patilla

ria, caballería, artillería, ingenieros y cuerpo de tren:

Subalternos..... 48 años  
 Capitanes..... 54 »  
 Comandantes y tenientes..... 58 »  
 Coronales..... 60 »  
 Coronetes..... 62 »

En el Estado Mayor de Plazas:  
 Capitanes y subalternos..... 58 »  
 Jefes..... 62 »

Escuelas activas de reserva retribuida de los cuerpos Jurídico, Administración militar, Sanidad militar, el de castreño, veterinaria, equitación y auxiliar de oficinas militares:

Asimilados a subalternos..... 50 años  
 Capitanes..... 56 »  
 Comandantes y tenientes..... 60 »  
 Coronales..... 60 »  
 Coronetes..... 62 »

Los de la escuela de reserva del real decreto de 13 de diciembre de 1883 conservan el derecho a la prórroga de edad. En la guardia civil y carabineros no hay alteración.

Todas las vacantes, al aplicarse por primera vez esta ley, serán amortizadas.

Sueldos y gratificaciones.

Se propone la supresión de las gratificaciones del personal de los de obras, fábricas, manzanas, etc. Igual tratamiento de mando a los que no lo ejercen sobre las tropas.

Se propone igualmente que los sueldos sean los siguientes:

	ACTIVO	DEPOSITOS	EXCENDIENTES	REEMBOLZADO
Coronales y asimilados.....	8.000	6.720	6.000	4.000
Comandantes y tenientes.....	6.000	5.400	4.800	3.000
Coronales.....	5.000	4.500	4.000	2.500
Coronetes.....	4.000	3.600	3.200	2.000
Capitanes.....	3.000	2.700	2.400	1.500
Subalternos.....	2.000	1.800	1.600	1.000
Asimilados a subalternos.....	1.800	1.620	1.440	900
Asimilados a capitanes.....	1.500	1.350	1.200	750
Asimilados a coronales.....	1.200	1.080	960	600
Asimilados a coronetes.....	1.000	900	800	500
Asimilados a capitanes.....	800	720	640	400
Asimilados a subalternos.....	600	540	480	300

Los jefes que manden cuerpo armado disfrutaran además una gratificación anual de 500 pesetas denominada de armas, y de 180 pesetas los capitanes.

Se conservan las gratificaciones de los 12 años de efectividad en subalternos y capitanes de todas armas.

Remonta de Caballería

Ampliación de la remonta de caballería para el Estado Mayor general y del ejército, jefes del arma de infantería y ayudantes de campo.

Artículo 3.º transitorio.

La aplicación del art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos, se suprime para lo sucesivo.

Supernumerarios sin sueldo y licencias

Se fija la situación y derechos de los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo.

Se modifican las condiciones para licencias al extranjero.

Sargentos de la Guardia civil y Carabineros.

Aplicación a los sargentos de la guardia civil y carabineros del real decreto de 9 de octubre de 1889 para la concesión de reenganches y señalándose derechos pasivos.

Disposiciones complementarias

Autorización para reorganizar los servicios sin alterar las cifras del presupuesto.

Autorización para aplicar las economías que resulten en el presupuesto, al aumento de fuerza en los cuerpos, material para los mismos, instrucción, campos de tiro y manobras.

De todas las disposiciones que extractamos y que constituyen el plan de reformas del actual ministro de la Guerra, 12 son proyectos de ley y las restantes se harán por decretos; pero estos no se llevarán a ejecución hasta tanto que se apruebe la división territorial.

TERRIBLE EXPLOSION EN BERLIN

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Estudiantes muertos y heridos.

Berlín 27, 9:35 m.

En el laboratorio del Instituto de Química práctica se ha producido una terrible explosión de gas Charkow.

La explosión y la detonación fueron horrosas.

Han resultado muertos tres estudiantes y dos heridos gravemente.

El local ha quedado destruido. — HOLDZMAN.

CONGRESO

Sesión del día 27.

Se abre a las tres.

Preside el Sr. Villaverde.

En el día de ayer, los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Marina, Instrucción y Obras públicas.

Los señores, desanimados, y las tribunas, llenas.

El Sr. Ruiz Jiménez pregunta al ministro de la Gobernación el fundamento de la noticia publicada en algunos periódicos anunciando la próxima subida del precio de la carne.

Extendiéndose en consideraciones para demostrar lo injustificado de la subida, y pide al ministro de la Gobernación la cuenta, garantizando así los intereses del pueblo de Madrid.

El ministro de la Gobernación anuncia

que tiene convenida una conferencia con el alcalde para ocuparse del asunto y procurar armonizar los distintos intereses que intervienen en el mismo.

No creo que las tablas reguladoras sean siempre solución para estos conflictos.

Estima podría favorecer la resolución del problema, poner trabas a la exportación de carnes y favorecer la importación, si bien esto tendría que acordarse en Consejo de ministros.

Otros señores piden para determinar las atribuciones de cada uno de los elementos que intervienen en el abastecimiento de carnes, reservando además una inspección eficaz e inmediata al Estado para garantizar la salubridad e intereses de los particulares.

Varios señores diputados hacen ruegos y preguntas de interés local.

El Sr. Vincenti se ocupa extensamente de la cuestión de la pesca en Galicia, pudiendo que de una vez se fije un régimen definitivo en esta materia.

Anuncia una interpelación sobre el asunto.

El ministro de Marina dice que, previo el informe de los centros autorizados, adquirió la conciencia de que la pesca perjudicaba la pesca, y por eso autorizó nuevamente su uso en la real orden que dictó.

No obstante, reconoce la necesidad de proteger y amparar los respetables intereses de los zetitros, y a esto obedecen los estudios que se están haciendo antes de dictar una resolución definitiva.

Se entra en el orden del día, y continúa el debate político.

Los señores y tribunas se encuentran llenos.

El conde de Romanones empieza haciendo notar la distinta influencia ejercida en la Cámara por los discursos del Sr. Dato en la sesión del sábado, y el del lunes del Sr. Silveira.

El primero quedó en situación ganadora como hombre importante dentro de su partido, hasta que vino el discurso del Sr. Silveira y dejó las palabras del Sr. Dato completamente oscuras y sin significación alguna.

No pretendo defender la Diputación provincial de Madrid, sino solo hacer justicia.

Expone la historia de las investigaciones hechas en la diputación desde las denuncias del Sr. Moyrón hasta la terminación de la Memoria del Sr. Aparicio.

Reconoce la justicia de los cargos hechos por el Sr. Aparicio en su Memoria, y afirma que las diputaciones provinciales, tal cual hoy existen en España, son detestables y debieran desaparecer.

Entiende que no solo los diputados provinciales son los responsables, sino también los empleados del mismo centro, los cuales están más al tanto de los secretos de la casa que los mismos diputados.

Por esto le extraña, que empleados suspendidos en virtud de los cargos asumidos en la ciudad de memoria, sigan hoy desempeñando sus cargos.

Censura al Sr. Dato por el largo tiempo que tardó en estudiar y despachar la Memoria del Sr. Aparicio, como si ésta no le satisficiera, cuando precisamente solo elogios merece la concienzuda y sincera labor del Sr. Aparicio.

Estima ilusoria la manera de exigir la responsabilidad a los diputados suspensos, propuesta por el Sr. Dato, aparte de que tampoco es igual esa responsabilidad, pues mientras para uno aparece clara y precisa, para otro aparece como exceso de buena fe.

Cree que en la Diputación se siguen cometiendo hoy los mismos delitos y abusos que antes.

Explica la renuncia de los diputados internos liberales, los cuales entendían, como todo el partido, que el decreto en cuya virtud fueron nombrados era monstruoso e ilegal.

Compara la lista de los diputados internos nombrados, con la de los que pudieron nombrarse por hallarse en las mismas condiciones, y afirma que aunque todos le son igualmente respetables, parece que en los pretéritos había personas de más autoridad que los nombrados.

Añade que entre estos había uno sobre el cual pesaba una sentencia por estafador. (Sensación.)

El Sr. Dato: Le pedí la renuncia en cuanto lo supe. (Rumores en las minorías.)

Finalmente, exclama el señor conde de Romanones.

Afirma el orador que otro de los nombrados no anduvo muy lejos de los tribunales.

A juicio del conde de Romanones hubiera sido preferible la disolución de la Diputación.

De lectura a un sueto publicado por la prensa, trascribiendo una protesta formulada por los gremios contra la actual Diputación.

El ministro de Gracia y Justicia contesta al conde de Romanones, recogiendo las denuncias hechas por el orador liberal.

Muéstrase dolido el marqués del Vaillo del excentricismo demostrado por el conde de Romanones respecto a la intervención de los tribunales de justicia.

Termina lamentando que la injusticia vaya hermanada con la eloquencia.

Rectifica el conde de Romanones, puntualizando las diferencias de criterio existentes en el gobierno, respecto a la forma de apreciar este asunto.

Interviene en el debate el Sr. Dato, defendiendo su conducta como ministro de la Gobernación.

Muéstrase molesto por la suposición del conde de Romanones, referente a que el orador había tratado de entorpecer la resolución del expediente.

Hace nuevamente la historia del expediente instruido contra la Diputación provincial de Madrid, sosteniendo que la resolución recayo en el momento oportuno.

Concluye defendiendo a las personas en quienes recayeron los nombramientos de diputados interinos.

Para una alusión usa de la palabra el Sr. Gasset (D. Rafael), diciendo que como ministro votó en Consejo por la suspensión de la Diputación provincial, plena y completa, convencido de que en aquel organismo se cometían abusos a millares, como lo demostraba la excesiva mortalidad de niños en la Inclusa y las irregularidades cometidas en el hospital de San Juan de Dios.

Mi conducta, por tanto, dice, no me parece censurable, señor conde de Romanones.

El Sr. Silveira (D. Eugenio) habla también para alusiones, diciendo que siempre le pareció mal la real orden de 30 de Septiembre.

Dice que trató varias veces de dimitir, y no se lo consintieron.

Añade que tiene necesidad de tratar con alguna dureza política al Sr. Dato.

El señor presidente de la Cámara: Ruego a S. S. se ceda a la alusión.

(Fuertes rumores en las minorías y tribunas.)

Hubiera debido hacerse, a juicio del orador, una real orden, en cuyos considerandos se hubiese consignado la culpabilidad especial y concreta de cada diputado, y no haber realizado la suspensión al globo, sino únicamente a aquellos contra quienes aparecieran responsabilidades.

Califica de horrendo el decreto y de absurda la real orden rechazando la culpabilidad que en este asunto pudiera atribuírsele, pues no conoció el decreto hasta su publicación.

De los de los abusos cometidos por la Diputación provincial y trató de corregirlos en la redacción de los presupuestos; pero el Sr. Dato no tomó en consideración.

(Rumores en todos los lados de la Cámara.)

Se lamenta de que el Sr. Dato, siendo ministro de la Gobernación, no tuvo la atención de explicar el por qué no había hecho caso de sus observaciones.

(Aumentan los rumores.)

El Sr. Villaverde interrumpe al orador rogándole se ceda a la alusión personal.

Continúa el Sr. Silveira mostrándose contrario a la real orden, y añadiendo que el entonces ministro de la Gobernación se desentendió de las 42 conclusiones que el dictamen tenía, dejando para más adelante sin duda el reformar la administración provincial.

Niega que el fallar a la ley sea ni haya sido jamás doctrina conservadora, ni puede calificarse la resolución que se discute sino como vanidades insostenibles de ministros endiosados.

Recoje las frases dirigidas por el señor Silveira (D. Francisco) a la mayoría, diciendo que las escuchó con extrañeza.

Dice que el Sr. Dato se ha creído sustancialmente unido al partido conservador, y es preciso que S. S. se convenza de que todo en el mundo es deleznable, y todo acaba, la hermosura, la juventud y hasta los ministros de jornada.

Termina diciendo que votará el decreto por hacerlo el gobierno cuestión de confianza, pero le interesa hacer constar esas manifestaciones para conseguir la amnistía del peador.

El señor ministro de la Gobernación califica de irreflexiva la conducta que siguió el Sr. Silveira (D. Eugenio) con el Sr. Dato, y afirma que en el caso de este, no le hubiese almitido la dimisión de cargo que a sus órdenes ocupaba, sino que lo hubiera destituido. (Rumores en las minorías. Bien en la mayoría.)

El conde de Romanones rectifica, diciendo que acaba de verse con toda claridad el estado de la mayoría, ya demostrado en las votaciones de las secciones y hoy puesto de manifiesto con las palabras de D. Eugenio Silveira. (Protestas en la mayoría.)

Califica de ley fatal de atavismo lo que está ocurriendo, pues no es otra cosa sino la rebelión del Sr. Silveira contra el Sr. Cánovas.

El Sr. Romero Robledo lamenta que la hora avanzada que es le impida consolar a la mayoría del maltrato que ha pasado. (Protestas en la mayoría.)

Ruega al presidente le reserve la palabra hasta mañana.

El Sr. Fresserías dio cuenta a la Cámara de la dimisión presentada por el conde de San Luis del cargo de segundo secretario, proponiendo, según costumbre, correr la escala y declarar vacante el cargo de cuarto secretario.

El Congreso así lo acordó, levantándose acto seguido la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

maravillado de la recepción que le ha hecho el pueblo parisiense, y que el pueblo boer no es un pueblo de vencidos, sino de luchadores, que lucha y luchará durante largo tiempo y mientras quede un boer con vida.

Manifestó, que si el pueblo boer pudiera escuchar las aclamaciones con que se le ha obsequiado en la persona de su presidente, redoblaría sus esfuerzos en pro de su independencia.

Agradeció a la prensa la forma en que le ha tratado y las simpatías que le ha demostrado, y dice que si la prensa pudiera ver las cosas más de cerca, la espantarían las atrocidades e injusticias que ha cometido y sigue cometiendo Inglaterra con el pueblo boer.

Terminó Kruger su discurso agradeciendo al Ayuntamiento y al Consejo general el haber recordado la idea de un arbitraje, que aun puede obtenerse en justicia, pues esta recepción, dice, servirá seguramente de propaganda de tan justa idea.

Sus últimas palabras son ahogadas por bravos y aclamaciones frenéticas.

Después se asomó Kruger al balcón, siendo calurosamente ovacionado por la multitud que estaba estacionada frente al Hotel de Ville.

A continuación ha visitado Kruger detenidamente todas las dependencias y salones del Hotel de Ville.

En el despacho de la presidencia había preparado un espléndido lunch.

Kruger únicamente tomó un vaso de leche.

A su regreso al hotel Scribe ha sido, como de costumbre, aclamadísimo durante todo el trayecto. — R. BLASCO.

El Sr. Villaverde interrumpe al orador rogándole se ceda a la alusión personal.

Continúa el Sr. Silveira mostrándose contrario a la real orden, y añadiendo que el entonces ministro de la Gobernación se desentendió de las 42 conclusiones que el dictamen tenía, dejando para más adelante sin duda el reformar la administración provincial.

Niega que el fallar a la ley sea ni haya sido jamás doctrina conservadora, ni puede calificarse la resolución que se discute sino como vanidades insostenibles de ministros endiosados.

Recoje las frases dirigidas por el señor Silveira (D. Francisco) a la mayoría, diciendo que las escuchó con extrañeza.

Dice que el Sr. Dato se ha creído sustancialmente unido al partido conservador, y es preciso que S. S. se convenza de que todo en el mundo es deleznable, y todo acaba, la hermosura, la juventud y hasta los ministros de jornada.

Termina diciendo que votará el decreto por hacerlo el gobierno cuestión de confianza, pero le interesa hacer constar esas manifestaciones para conseguir la amnistía del peador.

El señor ministro de la Gobernación califica de irreflexiva la conducta que siguió el Sr. Silveira (D. Eugenio) con el Sr. Dato, y afirma que en el caso de este, no le hubiese almitido la dimisión de cargo que a sus órdenes ocupaba, sino que lo hubiera destituido. (Rumores en las minorías. Bien en la mayoría.)

El conde de Romanones rectifica, diciendo que acaba de verse con toda claridad el estado de la mayoría, ya demostrado en las votaciones de las secciones y hoy puesto de manifiesto con las palabras de D. Eugenio Silveira. (Protestas en la mayoría.)

Califica de ley fatal de atavismo lo que está ocurriendo, pues no es otra cosa sino la rebelión del Sr. Silveira contra el Sr. Cánovas.

El Sr. Romero Robledo lamenta que la hora avanzada que es le impida consolar a la mayoría del maltrato que ha pasado. (Protestas en la mayoría.)

Ruega al presidente le reserve la palabra hasta mañana.

El Sr. Fresserías dio cuenta a la Cámara de la dimisión presentada por el conde de San Luis del cargo de segundo secretario, proponiendo, según costumbre, correr la escala y declarar vacante el cargo de cuarto secretario.

El Congreso así lo acordó, levantándose acto seguido la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

El Sr. Villaverde interrumpe al orador rogándole se ceda a la alusión personal.

Continúa el Sr. Silveira mostrándose contrario a la real orden, y añadiendo que el entonces ministro de la Gobernación se desentendió de las 42 conclusiones que el dictamen tenía, dejando para más adelante sin duda el reformar la administración provincial.

Niega que el fallar a la ley sea ni haya sido jamás doctrina conservadora, ni puede calificarse la resolución que se discute sino como vanidades insostenibles de ministros endiosados.

Recoje las frases dirigidas por el señor Silveira (D. Francisco) a la mayoría, diciendo que las escuchó con extrañeza.

Dice que el Sr. Dato se ha creído sustancialmente unido al partido conservador, y es preciso que S. S. se convenza de que todo en el mundo es deleznable, y todo acaba, la hermosura, la juventud y hasta los ministros de jornada.

Termina diciendo que votará el decreto por hacerlo el gobierno cuestión de confianza, pero le interesa hacer constar esas manifestaciones para conseguir la amnistía del peador.

El señor ministro de la Gobernación califica de irreflexiva la conducta que siguió el Sr. Silveira (D. Eugenio) con el Sr. Dato, y afirma que en el caso de este, no le hubiese almitido la dimisión de cargo que a sus órdenes ocupaba, sino que lo hubiera destituido. (Rumores en las minorías. Bien en la mayoría.)

El conde de Romanones rectifica, diciendo que acaba de verse con toda claridad el estado de la mayoría, ya demostrado en las votaciones de las secciones y hoy puesto de manifiesto con las palabras de D. Eugenio Silveira. (Protestas en la mayoría.)

Califica de ley fatal de atavismo lo que está ocurriendo, pues no es otra cosa sino la rebelión del Sr. Silveira contra el Sr. Cánovas.

El Sr. Romero Robledo lamenta que la hora avanzada que es le impida consolar a la mayoría del maltrato que ha pasado. (Protestas en la mayoría.)

Ruega al presidente le reserve la palabra hasta mañana.

El Sr. Fresserías dio cuenta a la Cámara de la dimisión presentada por el conde de San Luis del cargo de segundo secretario, proponiendo, según costumbre, correr la escala y declarar vacante el cargo de cuarto secretario.

El Congreso así lo acordó, levantándose acto seguido la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

KRUGER EN PARIS

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Visita al ministro de Negocios extranjeros.—La espada de Cronje—Kruger y los estudiantes.

París 27, 11 m.

Además de las recepciones anunciadas para hoy por la mañana, el anciano presidente del Transvaal recibirá a las Mesas presidenciales del Ayuntamiento de París y del Consejo General, devolviéndolas en seguida la visita, para lo cual irá al Hotel de Ville, aunque sin dar a su visita carácter de solemnidad.

Después visitará al ministro de Negocios Extranjeros, M. Delcassé, atribuyéndose aquí mucha importancia a esta visita.

Esta tarde pasará en coche, como ayer, y después recibirá a Rochefort, que como ayer anunció, acompañado del Comité de patriotas, hará entrega a Kruger de la espada de honor, dedicada al general boer Cronje, por suscripción popular.

A continuación recibirá a una delegación de más de 1.200 estudiantes que ha solicitado ser recibida por el héroe anciano para saludarle en nombre de los estudiantes franceses. — R. BLASCO.

Kruger y Waldeck-Rousseau.

París 27, 12:37 m.

Esta mañana ha visitado Kruger al presidente del Consejo de ministros, M. Waldeck-Rousseau, que le ha devuelto inmediatamente la visita.

Dícese que las dos entrevistas entre el ilustre presidente del Transvaal y M. Waldeck-Rousseau, han sido cordialísimas. — R. BLASCO.

El viaje de Kruger a Holanda.

Londres 27, 9 m.

En un telegrama de París que publica el *Daily Mail*, ha declarado el subsecretario del Transvaal, Mr. Grobber, que Kruger saldrá de París el miércoles por la tarde, marchando directamente a Holanda, sin detenerse en Bélgica, adonde irá después. — HARRY.

El gobierno francés juzgado por los ingleses.—Un discurso de mister Hanbury.—Comentarios de la prensa.

Londres 27, 10:50 m.

El presidente del departamento de Agricultura Mr. Hanbury, en un discurso pronunciado ayer, ha dicho que ningún gobierno hubiera podido dar mayores pruebas de corrección que las que ha dado el gobierno francés con motivo de la llegada de Kruger a Francia.

Respecto a las acusaciones de salvajismo hechas contra Inglaterra por el presidente de la república del Transvaal, Mr. Hanbury ha dicho que no es este el momento de tergiversar los hechos de la guerra, que califica de rebelión que debe ser socorada.

El *Morning Post*, comentando dicho discurso, dice que se impone el tomar medidas de rigor, y aconseja que se deben enviar batallones de infantería a las ciudades de la colonia del Cabo en que existen centros de agitación. — HARRY.

Visita de Kruger al Hotel de Ville.—Su discurso.—El arbitraje.—Aclamaciones.

París 27, 3:40 t.

Ha visitado Kruger el Hotel de Ville. El Ayuntamiento en pleno recibió a Kruger en el salón de sesiones.

El presidente del Transvaal, ocupó el sitio en que ordinariamente se sienta el prefecto del Sena. M. De Selves, estando rodeado por los concejales, que se quedaron en pie, rodeando al héroe anciano.

Pronunciaron discursos MM. Escudier y Cherioux, saludando a Kruger.

Contestó el presidente del Transvaal dando las gracias, y dijo que estaba particularmente agradecido a la manera con que ha sido recibido por parte del gobierno francés.

Hizo constar igualmente que estaba

París 27, 12:45 m.

Los últimos telegramas recibidos de Rusia comunican que la salud del Czar sigue mejorando, aunque con gran lentitud. — R. BLASCO.

Felicitación prematura.

París 27, 12:45 m.

El *New York Herald* de hoy reproduce un telegrama recibido de Roma por el *Daily Chronicle* de Londres, según el cual el Papa ha recibido en el Vaticano, con todos los honores de príncipes de sangre real, a los duques de Calabria, condes de Caserta, y a D. Carlos de Borbón, felicitándole por la próxima boda de su hijo con la princesa de Asturias.

También dice el citado telegrama que los duques de Calabria han regresado a Cannes. — R. BLASCO.

París 27, 11 m.

Los últimos telegramas recibidos de Rusia comunican que la salud del Czar sigue mejorando, aunque con gran lentitud. — R. BLASCO.

Felicitación prematura.

París 27, 12:45 m.

El *New York Herald* de hoy reproduce un telegrama recibido de Roma por el *Daily Chronicle* de Londres, según el cual el Papa ha recibido en el Vaticano, con todos los honores de príncipes de sangre real, a los duques de Calabria, condes de Caserta, y a D. Carlos de Borbón, felicitándole por la próxima boda de su hijo con la princesa de Asturias.

También dice el citado telegrama que los duques de Calabria han regresado a Cannes. — R. BLASCO.

Bolsa de Madrid.—Cotización del 27

FONDOS PUBLICOS	DEL 26	DEL 27
4 O/O perpetuo interior.		
Fin corriente.....	70 35	70 40
Idea fin próximo.....	70 50	70 30
Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	70 30	70 10
» B. de 25.000 ».....	70 30	70 40
» D. de 12.500 ».....	70 40	70 40
» C. de 5.000 ».....	70 40	70 80
» B. de 2.500 ».....	71 05	71 00
» A. de 1.000 ».....	71 25	71 00
» G y H. de 100 y 200.....	71 05	71 05
En diferentes series.....	71 00	70 80
4 O/O perpetuo exterior.		
Carpas provisionales.		
Emisión de 1.º de octubre de 1900		
Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	70 30	70 00
» B. de 25.000 ».....	70 35	70 05
» D. de 12.500 ».....	70 35	70 05
» C. de 5.000 ».....	70 20	70 25
» B. de 2.500 ».....	70 50	70 45
» A. de 1.000 ».....	70 45	70 35
» G y H. de 100 y 200.....	70 60	70 40
En diferentes series.....	70 25	70 50
4 O/O amortizable.		
Serie F. de 25.000 pesetas nominales.....	78 90	78 90
» B. de 12.500 ».....	78 90	78 90
» C. de 5.000 ».....	78 80	77 00
» B. de 2.500 ».....	78 80	77 00
» A. de 1.000 ».....	79 10	78 90
En diferentes series.....	79 10	78 80
4 O/O amortizable.		
Serie F. de 50.000 pesetas nominales.....	83 50	83 35
» B. de 25.000 ».....	83 50	83 40
» D. de 12.500 ».....	83 60	83 45
» C. de 5.000 ».....	83 60	83 45
» B. de 2.500 ».....	83 70	83 60
» A. de 1.000 ».....	83 90	83 65
En diferentes series.....	83 70	83 45
Deudas del Tesoro.		
Obligaciones de Aduanas.....		
Obligaciones de 10.000 pesetas nominales.....	101 25	101 25
Deudas de Ultramar.		
Cuotas del 80.....	84 10	83 90
Cuotas del 90.....	84 20	83 85
Cuotas del 95.....	84 30	83 85
Plata y metales.....	70 05	70 00
Plata y metales.....	88 50	88 50
Plata y metales.....	88 25	88 25
Plata y metales.....	88 25	88 25
Otras valores.		
Acciones del Banco de España.....	508 00	508 00
Banco Hipotecario.....	70 25	69 00
Banco de Castilla.....	306 00	306 00
Compañía Arrendataria de Tabacos.....	386 50	386 50
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.....	103 10	103 15
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	100 70	100 70
Obligaciones municipales por rentas.....	70 10	70 10
Idem de 250 pesetas.....	70 10	70 10
Idem de 100 pesetas.....	70 10	70 10
Idem de 50 pesetas.....	70 10	70 10
Sociedad de Electricidad de Chamberí.....	70 10	70 10
Sociedad de Electricidad de España.....	70 10	70 10
Unión Española de Explosivos.....	70 10	70 10
Obligaciones de Valladolid a Arica.....	70 10	70 10
Obligaciones de Madrid a Arica.....	70 10	70 10
San Julián de Mesquitas a Cast.-Urdís.....	70 10	70 10
Idem segunda emisión.....	70 10	70 10
CAMBIOS		
Londres, vista.....	33 43	33 40
París, vista.....	33 15	33 15

IMPRESIONES BURSATILES

El mercado de Madrid, aunque resistiéndose, es arrastrado por los cambios bajos de Barcelona.

Continúa el papel abundante en los corros de contado, siendo de notar muy especialmente el de 5 por 100 amortizable, que queda ofrecido a última hora a 83-35.

Las acciones de la Electricidad de Chamberí se han cotizado a 183 por 100, no obstante el papel ofrecido durante toda la tarde, por un conocido agente, a 181.

Una venta de cuatro obligaciones Oestes no ha encontrado colocación más que a 43 por 100, cambio publicado.

Los franceses quedan sin operaciones, muy pedidos a 33,40 sin papel.

En el correo.—Ultramar cambios.—Interior, fin de mes, 70-05. Próximo, 70-20.

EL CAMBIO ARGENTINO

(De nuestro servicio particular.)

Londres 27, 8:5 m.

Buenos Aires: Agio sobre el oro, 131-30.—HARRY.

GENERALES A LA RESERVA

En el caso de ser aprobada la reducción de edades para el paso de los generales a la sección de reserva...

FIRMA DE LA REINA

De Gracia y Justicia. Nombrando canónigo de la catedral de Urgel a D. Francisco Jiménez Ranza...

SUCESOS

Dos denuncias. Ayer estaba de guardia el juez del distrito de la Audiencia, Sr. Guillón...

ECOS MUNICIPALES

A los secretarios de Ayuntamiento. Sin perjuicio de que dentro de breves días llamaremos la atención al nuevo director de Administración, Sr. Espada...

paña que había emprendido para que se organizara la carrera de secretarios de Ayuntamiento...

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL CAMBIO

Con el título de «Cosas de España» publica el «Moniteur des Intérêts Matériels» de Bruselas una revista financiera...

RECUERDOS DE PEKIN

La primera ceremonia oficial a que ha asistido el cuerpo diplomático en Pekín después de entradas las tropas aliadas...

LA LEGACION DE ALEMANIA

La interpelección que sobre la crisis industrial de Cataluña había anunciado el señor conde de las Almenas en el Senado...

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

En lugar de la fe que iluminaba con sus rayos los pechos de los otros sitiados, solo debía haber en el corazón de la legación germánica el sentimiento más cruel de todos: la tortura de sentirse impotente...

TEATRO REAL

Anoche volvió a cantar «La Africana» el tenor Biel, después de haberse restablecido de su ligera indisposición.

ECOS POLITICOS

La comisión de presupuestos del Congreso se propone imprimir toda la actividad posible en el estudio de los proyectos...

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

En la actualidad la cuestión de los oficiales de Infantería de Marina que se hallan excedentes.

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

dicha división, y no las capitales, pues estas las podrán fijar las Cortes y muy bien pudiera quedar en Zaragoza la capitalidad del cuarto cuerpo...

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

triquinosis, después del análisis llevado a efecto por el perito químico, Sr. López Gómez.

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

ECOS POLITICOS

El Sr. Sagasta (que entre paréntesis, no tiene ninguna de las características de un político)

